RESOLUCIÓN N° 86/2020

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 PARA PROVISION DE KITS DE ALIMENTOS A ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FULGENCIO YEGROS CON FONDOS DE FONACIDE

Fulgencio Yegros, 02 de octubre de 2020

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 01 de octubre de 2020 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la Provisión de Kits de Alimentos, ID N° 374955
Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020.
Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, dice: “Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

Por tanto la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. DISPONER la implementación del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020 para la Provisión de Kits de Alimentos. ID N° 374955

Art. 2º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Sofía Antonia Díaz
Secretaria General

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal